



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 21-SG-2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTILES CON OPCIÓN DE DIGITALIZACIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX.: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTILES CON OPCIÓN DE DIGITALIZACIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	SECCIONAL ARAUCA	SECCIONAL NARIÑO	SECCIONAL VALLE	TOTAL SOLICITUD
1	Sistema de rayos X portátil con opción de digitalización	UNIDAD	1	1	1	3

NOTA: Ver proyecto de pliego para las otras especificaciones técnicas solicitadas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales, circulares y conceptos de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2016**, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, aprobación de la garantía única).

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016* *(ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO)

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRES No. 1: (CON ORIGINAL Y COPIAS No. 1 y No. 2 impresas), deben presentarse cerrados y marcados.

Los sobres deberán encontrarse identificados como: **SOBRES ORIGINAL O COPIA No. 1. O COPIA No. 2 - (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS).**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD O DVD O USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

NOTA: En caso de contar con información sometida a reserva legal, deberá señalarlo de manera expresa en la carta de presentación de la propuesta



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

SOBRE No. 2: CON (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA) DEBE PRESENTARSE EN SOBRE APARTE, DEBIDAMENTE CERRADO Y MARCADO CON EL NÚMERO Y OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ABRIR EN AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA Y LOS DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y CON MEDIO MAGNÉTICO (EN EXCEL 97-2003) (CD o DVD o USB). Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta Anexo 6

En el sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Grupo Nacional de Gestión Contractual Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C. ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª. y un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta) LICITACIÓN PÚBLICA No. 21-SG-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTILES CON OPCIÓN DE DIGITALIZACIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL. Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA) Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE) Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
--

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **MIL VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.025.737.959)**, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

SIIF No. CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
(*)	C-213-803-7-11 MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PATOLOGIA FORENSE Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTAS EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE MUERTES COLECTIVAS Y DESASTRES EN EL INML Y CF A NIVEL NACIONAL	1.025.737.959

(*) PARAGRAFO 2ª DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015 - POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018, que en su parte pertinente dice: “La Agencia Nacional de Seguridad Vial transferirá al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, uno coma cinco (1,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por cada necropsia médico legal registrada en el mes anterior por causa o con ocasión de accidentes de tránsito, una vez remita la información de fallecimientos y lesiones bajo las condiciones de reporte fijadas por el Ministerio de Transporte. Los valores estarán destinados al financiamiento de las actividades médico legales y de información relacionadas con accidentes y hechos de tránsito”.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer Si aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Canadá (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$172.701.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Alianza del Pacífico	Chile (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$163.842.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
	Perú (PLAZO 10 DÍAS)		\$311.299.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO ¹ (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$425.988.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Estados Unidos (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$172.701.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Costa Rica (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$172.701.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$310.254.750	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Unión Europea (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$418.122.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	
Chile (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$160.816.000	(\$1.025.737.959) SI APLICA	NO	SI	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. M-MACPC-11: Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

N°	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	E	42	20	18	-	Productos radiográficos de diagnóstico médico
2	D	41	11	18	-	Equipo de examen no destructivo
3		41	10	18	-	Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio

* Sistema de codificación de las Naciones unidas - UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, debe estar inscrito y presentar el Certificado de inscripción y clasificación en el RUP de la Cámara de Comercio respectiva, en donde conste que se encuentran clasificado en el código UNSPSC, y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	01 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompragov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	01 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompragov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 01 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompragov.co , Portal único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 01 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PUBLICACIÓN AVISO EN LA PÁGINA WEB Y EN EL SECOP	04 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación, Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación

*Susceptible de modificar.



*Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual*

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 – 1827 - 1865.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

Proyecto: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Especializado GNGCT
Revisó. Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT